



SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE PARTICIPACIÓN EN CONCURSOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales;

Secretaría de Educación de Veracruz

II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento;

Sistema de datos personales de participación en concursos de invitación a cuando menos tres proveedores en la Secretaría de Educación de Veracruz.

Los datos recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de Datos Personales
Datos identificativos	Nombre completo Razón social de su empresa sea física o moral Número de proveedor de acuerdo al padrón de proveedores del Estado de Veracruz Dirección Teléfono celular Firma
Datos electrónicos	Correo electrónico
Datos patrimoniales	Número de cuenta bancaria. Información fiscal

III. La finalidad o finalidades del tratamiento;

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades: a) girar invitaciones para la participación en el concurso. b) registrar la empresa en el concurso en el acto de apertura. c) establecer comunicación para dar seguimiento sobre la resolución del concurso durante las distintas etapas de dictaminación y fallo o en su caso de cancelación o cambio de horario, fecha o lugar. d) generar reportes para informes obligatorios de la Secretaría de Finanzas y Planeación, Contraloría Interna de la Secretaría, Contraloría General, Órgano de Fiscalización del Estado de Veracruz, Auditoría Superior de la Federación y publicación en la página web institucional, así como en el Sistema de Obligaciones de Transparencia de la Secretaría de Educación de Veracruz. Adicionalmente: 1) invitación a concursos similares y 2) solicitudes de cotización. Se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos;



Los datos personales recabados provienen de los Proveedores que desean participar en licitaciones para la Secretaría de Educación de Veracruz.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento;

Nombre: Mtro. Rodolfo García Vázquez

Cargo: Director de Adquisiciones y Arrendamiento de Inmuebles de la SEV

Área: Dirección de Adquisiciones y Arrendamiento de Inmuebles

VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios;

Destinatario de los datos personales	Finalidad
Secretaría de Finanzas y Planeación	En caso de tramitar recurso de revisión, mediante petición fundada y motivada.
Contraloría General del Estado de Veracruz	Para que el ciudadano pueda interponer recurso de inconformidad.
Órgano de fiscalización del Estado de Veracruz	Proporcionar información solicitada sobre los concursos
Auditoría Superior de la Federación	Proporcionar información solicitada sobre los concursos.

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud;

El fundamento para el tratamiento de datos personales recae en los artículos 14 y 20 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Veracruz.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada;

Será mediante oficio y/o tarjeta con la Dirección de Contabilidad y Control Presupuestal de la SEV, Dirección de Recursos Financieros de la SEV, Órgano Interno de Control.

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO;

Domicilio: Torre Ánimas, despacho 203, Blv. Cristóbal Colón no. 5, Fracc. Jardines de las Ánimas C.P. 91190, Xalapa, Veracruz, México.

Teléfono: (228) 841-7700 ext. 7082

Correo electrónico: transparencia@msev.gob.mx

X. El tiempo de conservación de los datos;



El tiempo de conservación es de carácter administrativo, en trámite serán tres años, en concentración cuatro años y por último se tramitará su baja para archivo histórico.

XI. El nivel de seguridad; y

Básico

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se procederá a la instancia correspondiente.